

**INFORME DEL COMISARIO  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
"INMOBILIARIA PRIMERO ONCE S.A."**

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañía vigente ,  
he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la  
Compañía "INMOBILIARIA PRIMERO ONCE S.A."

En mi opinión los referidos Estados Financieros presentaran  
razonablemente la situación económica de la empresa en la que refleja un  
resultado favorable al 31 de Diciembre de 1999 de acuerdo con los  
principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,



**ING. COM. FERNANDO SALAS V.  
REG. PROF. 02885  
Comisario**

7 FEB. 2001

